

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 315-2018-DFIEE.- Bellavista, 01 de octubre de 2018 - EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el **Proveído N° 2687-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 28 de setiembre de 2018, en el que se adjunta el **Oficio N° 183-2018-UIFIEE** remitido por el Dr. Lic. Adán Almirar Tejada Cabanillas, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 27 de setiembre de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE, se formula la propuesta de designación del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis de los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica **CASAS FIGUEROA JORGE ARTURO; SOLANO SUAREZ FREDY MARTIN y NAJARRO GUTIERREZ AXEL GUSTAVO.**

CONSIDERANDO:

Que, con **Resolución Decanal N° 381-2017-DFIEE** de fecha 17 de octubre de 2017, se resuelve: "**DESIGNAR**, al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado "**DIAGNÓSTICO DE AISLAMIENTO EN CABLES DE ENERGÍA EN MEDIA TENSIÓN A PARTIR DE PRUEBAS DE ALTO POTENCIAL Y PRUEBA DE TANGENTE DELTA**", presentado por los bachilleres **CASAS FIGUEROA JORGE ARTURO; SOLANO SUAREZ FREDY MARTIN y NAJARRO GUTIERREZ AXEL GUSTAVO**; conformado por los siguientes Docentes: Dr. Ing. Fernando José Oyanguren Ramírez (Presidente); Mg. Ing. Carlos Alberto Huayllasco Montalva (Secretario); Ing. Ernesto Ramos Torres (Vocal); y, Ing. Pedro Antonio Sánchez Huapaya (Suplente).

Que, con **Resolución Decanal N° 384-2017-DFIEE** de fecha 30 de octubre de 2017, se resuelve **APROBAR**, el Proyecto de Tesis titulado "**DIAGNÓSTICO DE AISLAMIENTO EN CABLES DE ENERGÍA EN MEDIA TENSIÓN A PARTIR DE PRUEBAS DE ALTO POTENCIAL Y PRUEBA DE TANGENTE DELTA**", el mismo que será realizado los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica **CASAS FIGUEROA JORGE ARTURO; SOLANO SUAREZ FREDY MARTIN y NAJARRO GUTIERREZ AXEL GUSTAVO**, autorizándose su desarrollo; y, **DESIGNAR**, como asesor del precitado Proyecto de Tesis al Profesor **Dr. Ing. Juan Herber Grados Gamarra.**

Que, con **Proveído N° 2687-2018-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 28 de setiembre de 2018, en el que se adjunta el **Oficio N° 183-2018-UIFIEE** remitido por el Dr. Lic. Adán Almirar Tejada Cabanillas, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 27 de setiembre de 2018 en Mesa de Partes de la FIEE, se formula la propuesta de designación del Jurado Evaluador de Sustentación de Tesis de los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica **CASAS FIGUEROA JORGE ARTURO; SOLANO SUAREZ FREDY MARTIN y NAJARRO GUTIERREZ AXEL GUSTAVO.**

Que, teniendo en cuenta que el mencionado bachiller cumplen con las exigencias requeridas en el **Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao**, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°309-2017-CU de fecha 24 de octubre del 2017, y sus modificatorias, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de la Sustentación de la Tesis titulada "**DIAGNÓSTICO DE AISLAMIENTO EN CABLES DE ENERGÍA EN MEDIA TENSIÓN A PARTIR DE PRUEBAS DE ALTO POTENCIAL Y PRUEBA DE TANGENTE DELTA**", presentada por los bachilleres **CASAS FIGUEROA JORGE ARTURO; SOLANO SUAREZ FREDY MARTIN y NAJARRO GUTIERREZ AXEL GUSTAVO** de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, según se indica a continuación:

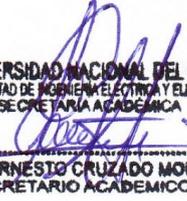
Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ	PRESIDENTE
Mg. Ing. CARLOS ALBERTO HUAYLLASCO MONTALVA	SECRETARIO
Ing. ERNESTO RAMOS TORRES	VOCAL
Ing. PEDRO ANTONIO SÁNCHEZ HUAPAYA	SUPLENTE

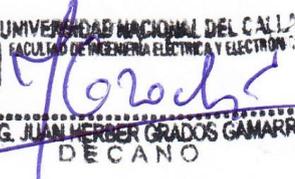
2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título IV - Trámite y Procedimiento Administrativo para cada Modalidad, Capítulo II: Título Profesional, Sub-Capítulo I: Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, Art. 81°, El jurado de sustentación de la tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, con los fundamentos sustentatorios del caso dentro del plazo máximo de quince días calendario, contados a partir de la recepción.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, a la UIFIEE, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese

JHGG/LECM/sym

RD3152018


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
SECRETARÍA ACADÉMICA

ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ
SECRETARIO ACADÉMICO


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

DR. ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARRA
DECANO